



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

SANTANDER

NÚMERO 6

EDICTO

Doña Oliva Agustina García Carmona, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 51/2019 a instancia de Organización Impulsora de Discapacitados, frente a Social Organización Integración del Discapacitado, Discapublicidad, S.L. y Organización Impulsora de Discapacitados, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 3 de abril de 2019, del tenor literal siguiente:

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora Letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita: Organización Impulsora de Discapacitado, como parte demandada.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 10 de septiembre de 2019, a las 10:30 horas, en Sala de Vistas número 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Previsiones legales: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander a 3 de abril de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Organización Impulsora de Discapacitados, en ignorado paradero, libro el presente en Santander a 23 de mayo de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, Oliva Agustina García Carmona.

N.º1.-3070